

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.098 de 11.06.2026.

a) Por Resolución Exenta N° 1.098 de 11.06.2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2025. La Subsecretaría informó que la solicitud de concesión, para la localidad de Antofagasta (1270 kHz), Región de Antofagasta, no cumple con los requisitos mínimos exigidos por las Bases Generales y/o Técnicas;

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SRA. SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

